

Qué es la hidroclorotiazida, la sustancia prohibida por la WADA

Hidroclorotiazida sustancia prohibida por la WADA.

El diurético, usado habitualmente en medicina para tratar la hipertensión, forma parte de la lista de sustancias vetadas por la Agencia Mundial Antidopaje debido a su capacidad para ocultar el consumo de otros fármacos.

La **hidroclorotiazida** volvió a ser noticia en el deporte internacional luego de aparecer en el análisis positivo del tenista argentino **Facundo Bagnis**, suspendido provisionalmente por la **Agencia Internacional de Integridad del Tenis (ITIA)**. Pero, ¿qué es exactamente esta sustancia y por qué está en la lista de **prohibiciones de la WADA (Agencia Mundial Antidopaje)**?

La **hidroclorotiazida (HCTZ)** es un **diurético tiazídico**, un medicamento utilizado desde hace décadas en medicina para el tratamiento de **la hipertensión arterial, la insuficiencia cardíaca congestiva o la retención de líquidos**. Su función principal es aumentar la eliminación de agua y sodio a través de la orina, reduciendo el volumen sanguíneo y, por lo tanto, la presión arterial.

En el ámbito médico, su uso es seguro y efectivo cuando es prescrito por profesionales de la salud. Sin embargo, en el contexto deportivo, **la hidroclorotiazida está considerada una “sustancia específica” prohibida tanto dentro como fuera de competencia**. Aparece en la **Sección S5 (Diuréticos y agentes enmascarantes)** de la **Lista de Sustancias Prohibidas 2025 de la WADA**.

△ □ **¿Por qué la WADA la prohíbe a la hidroclorotiazida?**

La razón no está relacionada con una mejora directa del rendimiento físico, sino con su potencial para **enmascarar el uso de otras sustancias dopantes**.

Al aumentar la producción de orina, la hidroclorotiazida puede **diluir la concentración de compuestos prohibidos** en el organismo, haciendo más difícil su detección en los análisis.

Además, algunos deportistas han intentado utilizarla para **perder peso rápidamente**, ya que el efecto diurético reduce la masa corporal en el corto plazo, algo que puede representar una ventaja en disciplinas con categorías de peso.

La **WADA** clasifica las sustancias como “específicas” cuando existe una posibilidad razonable de que su presencia sea producto de una **contaminación involuntaria**, ya sea por suplementos o medicamentos adulterados. Sin embargo, **esto no exime al atleta de responsabilidad**, y debe demostrar el origen no intencional para evitar sanciones mayores.

En los últimos años, casos de **hidroclorotiazida** han afectado a deportistas de distintas disciplinas, desde atletas olímpicos hasta futbolistas y tenistas profesionales. Las sanciones pueden variar entre **uno y cuatro años de suspensión**, dependiendo de la evidencia de dolo o negligencia.

△ □ **En resumen**

La **hidroclorotiazida** es un fármaco común, pero en el deporte profesional representa un riesgo importante. No mejora el rendimiento, pero su capacidad de **alterar los resultados de los controles antidopaje** la convierte en una de las sustancias más vigiladas por la **WADA** y las federaciones internacionales.